



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 22 de Mayo de 1975.-

275/75

Expte.Nº 57.024/75

VISTO:

Lo solicitado por el Instituto de Arte y Folklore en el sentido de designar Auxiliares Docentes de Ira. categoría con semidedicación; teniendo en cuenta la necesidad de estas designaciones para satisfacer las exigencias académicas del mencionado Instituto; atento a lo informado a fojas 5 por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales nº 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

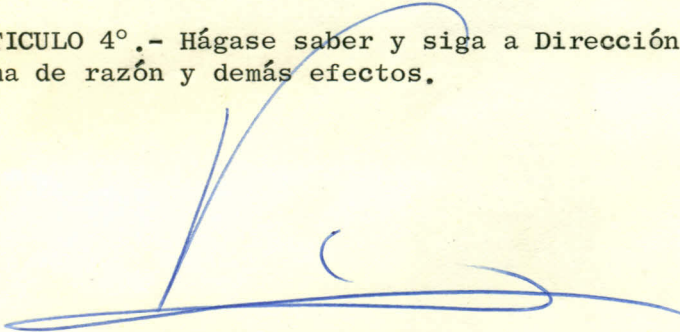
ARTICULO 1º.- Designar interinamente a partir del 1º de junio de 1975 y hasta el 31 de marzo de 1976 y en las condiciones que establece el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales nº 20.654, al siguiente personal docente para desempeñarse como Auxiliares Docentes de Ira. categoría con semidedicación en el Instituto de Arte y Folklore:

- Prof. Francisco Jesús FERNANDEZ, L.E. nº 8.166.816.
- Prof. Julia Socorro ZIGARAN, L.C. nº 4.452.561.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que, si dentro del período señalado precedentemente se cubrieran dichos cargos por vía del concurso, se darán por finalizadas las presentes designaciones.

ARTICULO 3º.- Imputar estas designaciones en las respectivas partidas presupuestarias del Instituto de Arte y Folklore de esta Universidad.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

  
Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ  
SECRETARIO ACADEMICO

  
G.P.N. FRANCISCO R. VILLADA  
INTERVENTOR